

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE SUSCRIBIR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES Y, EN SU CASO, DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D. _____, con DNI _____, en representación de la entidad _____ con CIF _____, beneficiaria de una subvención al amparo de la Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización, para la impartición de la acción formativa _____ con nº de expediente FPTD/_____/_____/_____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

a) Que la entidad a la que representa tiene suscrita, con carácter previo al inicio de la acción formativa, una póliza de seguro de accidentes, según los términos establecidos en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de concesión de subvención para la impartición de una acción formativa, de fecha __ de _____ de 20__, disponiendo que: *“Todos los alumnos participantes deberán tener cubiertos los riesgos de accidentes personales que se puedan producir como consecuencia de la asistencia a los cursos, incluidos los del trayecto al lugar de impartición de las clases y las prácticas realizadas en centros de trabajo o empresas distintas a la entidad colaboradora. La póliza de seguro deberá realizarse conforme a lo establecido en el artículo 9.1 d) de la Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y deberá incluir al menos las siguientes coberturas: 60.000 euros por fallecimiento, 60.000 euros por invalidez permanente, y asistencia médico-farmacéutica de un año a partir del siniestro.”*

Asimismo, la mencionada resolución de concesión de subvención establece que, *“la entidad estará obligada a suscribir una póliza de responsabilidad civil para cubrir los riesgos derivados de las prácticas profesionales o de las visitas de los alumnos a empresas u otros establecimientos que se organicen en apoyo al desarrollo de la acción formativa”*.

b) Que dispone de la documentación que acredita lo anterior y que se compromete a ponerla a disposición de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, cuando ésta le sea requerida. Asimismo, se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de duración de las actividades a las que se refiere esta declaración.

c) Que se hace responsable de la veracidad de los datos consignados, así como del cumplimiento de los requisitos, obligaciones y compromisos establecidos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud.

La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiera acompañado o incorporado a esta declaración responsable, así como el incumplimiento de los requisitos, obligaciones y compromisos establecidos, determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como entidad de formación para impartir formación profesional para el empleo, sin perjuicio del régimen de infracciones y sanciones previsto en la disposición final tercera de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y, en general, de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Orden 178/2020, de 19 de noviembre, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta y en las demás normas aplicables, así como de las condiciones que se hayan establecido en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la subvención o, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora que puedan corresponder. En concreto, la no suscripción de las coberturas y capital mínimos de los seguros obligatorios, o la no cobertura a todo el alumnado y durante todo el periodo, tanto de la actividad formativa como de las prácticas no laborales, será causa de reintegro o de pérdida del derecho al cobro total de la subvención.

La firma de esta declaración responsable conlleva la aceptación de las obligaciones, requisitos y compromisos recogidos en la misma.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente

En _____, a ____ de _____ de 202__.

(Sello de la entidad de formación)

Fdo.- _____